

DECRETO N° 0869

NEUQUÉN, 01 JUL 2009

El Expediente OE N° 5911-M-09, originado en el Pase N° 202/09 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto fotocopia de la Cedula de Notificación correspondiente a los autos caratulados: **"LAUTEC S.R.L. C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/COBRO EJECUTIVO"** (Expediente N° 305568/4) en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3; solicitando se verifique si existe partida presupuestaria para proceder a pagar en concepto de capital la suma de \$ 1.160.-, y \$ 561.- en concepto de los honorarios regulados del Dr. Jorge Vela;

Que por Pase N° 502/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 2739;

Que por Pase N° 212/09, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"LAUTEC S.R.L. C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/COBRO EJECUTIVO"** (Expediente N° 305568/4) en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3, por la suma de **PESOS UN MIL CIENTO SESENTA (\$ 1.160.-)**, en concepto de capital y **PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 561)** en concepto de honorarios regulados a favor del Dr. Jorge Vela; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase N° 212/09.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio". Imputación: 3-I-1-0-2. Partida Principal: "Servicios". del Presu-

puesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

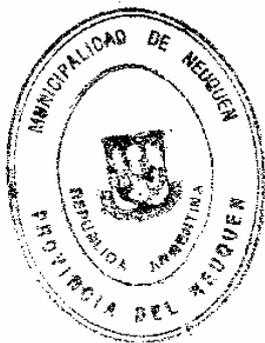
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

M.G.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>0717</u>
Fecha: <u>17, 07, 09</u>